



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/GGV/MTE/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Comercial Definitiva giro:
"liquidadora de Artículos de Aseo y Otros"

SANTA CRUZ, 24 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Dictamen de la Contraloría N° 29.000 de 1995 que indica como funciona el cobro de patente para aquellos profesionales que ejercen su profesión en dos comunas distintas.
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente **Comercial Definitiva** presentada por el Contribuyente, el Informe N°383 emitido por el Departamento de Rentas, el Informe Técnico del Departamento de Obras Municipales que indica que **CUMPLE** con los requisitos para el otorgamiento de la patente Comercial.

DECRETO

EXENTO N° 3915

AUTORIZASE, Patente **Comercial Definitiva**, con giro de "**liquidadora de Artículos de Aseo y Otros**", a nombre de **INVERSIONES BRUCLE S.P.A**, RUT **77.626.359-1**, con domicilio en Pacifico Marin N°67, Local N°5, Santa Cruz, Rol 1015-1 Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria